

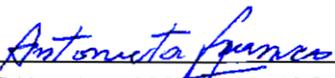
ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

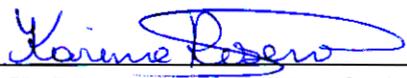
En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de Marzo del dos mil diecinueve, a las nueve horas en el domicilio legal de la compañía situado en la Ciudadela Mapasingue Oeste, Av. Cuarta No. 538 entre calle cuarta y calle quinta; se reúnen los accionistas: Señora Sara Antonieta Franco Villamar propietaria de SEISCIENTAS CUARENTA acciones; y, Señora Karina Del Rocío Rosero Espinoza, propietaria de SIETE MIL CIENTO SESENTA acciones; representando así el 100% del capital suscrito y pagado; deciden constituirse en Junta General con el objeto de tratar acerca del resultado económico del año 2018.

Actúa como Presidente de la Junta la señora Sara Antonieta Franco Villamar; y, como Secretaria de la Junta, la Señora Karina Del Rocío Rosero Espinoza, quien procede a dar lectura de los informes presentados por los señores Gerente y Comisario de la compañía y adjunta los estados financieros del año 2018, entregados por la contadora Evelin Catalina Moncada Arellano, como son el Balance de Comprobación de Sumas y Saldos, Estado de Resultados Integral y Estado de Situación Financiera. Luego de ser revisados y analizados incurriendo en varias intervenciones y deliberaciones los señores accionistas, aprueban de forma unánime estos informes y estados financieros y deciden que sean presentados para efecto de la Declaración del Impuesto a la Renta y además se acuerda que en este período económico se ha generado una utilidad neta de \$15.619,11.

En esta Junta se aprueba la designación del comisario para el ejercicio del dos mil diecinueve y recae en la persona de la señora María Leticia Calle Montes.

Habiéndose resuelto todos los puntos a tratar, la Presidente de Junta concede un receso para la respectiva redacción del Acta. Reinstalada la Junta, la Secretaria da lectura de la misma y esta es aprobada en todas y cada una de las partes. Siendo las diez horas, la Presidente de Junta da por terminada la sesión.


SARA FRANCO VILLAMAR
ACCIONISTA


KARINA ROSERO ESPINOZA
SECRETARIA AD-HOC DE JUNTA